

Oficio número UTEG/349/2017

Expediente: 151 Y 152/2017

Folio: 02624017 y 02624117

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Pido de favor se me entregue la licencia municipal del negocio ‘comida casera oli’, ubicado en la calle Hilario Álvarez 29, del Grullo, y el permiso de sanidad, porque fui a desayunar y vi que tiran el aceite por la coladera del drenaje y eso contamina el agua y que hace Ecología respecto a esas situaciones” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la**

Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios **UTEG/307/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, hacienda municipal, **UTEG/308/2017** a la ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS, directora de medio ambiente y cambio climático municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/129/2017** y **107/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de junio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/307/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 151 y 152/2017
 Folio: 02624017 y 02624117

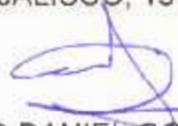
L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de dos solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen dos solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Pido de favor se me entregue la licencia municipal del negocio 'comida casera oli', ubicado en la calle Hilario Álvarez 29, del Grullo, y el permiso de sanidad, porque fui a desayunar y vi que tiran el aceite por la coladera del drenaje y eso contamina el agua y que hace Ecología respecto a esas situaciones" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi 19/06/17

Marta Rosas



Oficio número: UTEG/308/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 151 y 152/2017
Folio: 02624017 y 02624117

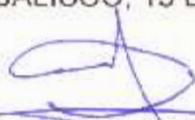
ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS
DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de dos solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen dos solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Pido de favor se me entregue la licencia municipal del negocio 'comida casera oli', ubicado en la calle Hilario Álvarez 29, del Grullo, y el permiso de sanidad, porque fui a desayunar y vi que tiran el aceite por la coladera del drenaje y eso contamina el agua y que hace Ecología respecto a esas situaciones" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibido
19/06/17

EL GRULLO JALISCO A 20 DE JUNIO DE 2017
OFICIO NO. HM/129/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/307/2017, LE ADJUNTO LA LICENCIA MUNICIPAL QUE SE TIENE DEL NEGOCIO UBICADO EN CALLE HILARIO ALVAREZ NO. 29.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



ANZALO LOPEZ BARRAGAN
JEFE DE LA HACIENDA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 1990

DIA MES AÑO

06 DICIEMBRE 2016

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL " COMIDA CASERA OLI "

DOMICILIO

GIRO FONDA
TELEFONO

CUENTA No.

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.	REF. PTE. AÑO. FONDA	5.1.9.1	\$ 40.00
	FORMATO	4.3.2.1	40.00
	ANUNCIO PINTADO DE 2100 X 0.35 M.		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior NUEVA		
SUB-TOTAL \$			\$ 89.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		\$ 89.00
TOTAL CON LETRA (OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)		

HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: EL GRULLO, JALISCO

DIA MES AÑO
06 DICIEMBRE 2016

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL " COMIDA CASERA OLI "

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) FONDA

TELEFONO

No. 1990

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



Dependencia: Medio Ambiente y CC

No. de Oficio: 107/2017

Asunto: El que se indica

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO JALISCO.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para dar respuesta al número de **oficio: UTEG/308/2017** en el cual la Unidad de Transparencia via INFOMEX solicita información al Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático, la cual es la siguiente:

Se cuenta con un almacén de aceites en el centro de acopio el cual se encuentra ubicado en la colonia Palma Sola en la calle Almendro, en dicho almacén se realiza el acopio de aceites para todos los establecimientos con distintos giros comerciales que utilizan este producto, entre ellos talleres mecánicos y establecimientos de comida, así mismo, está a disposición del público en general para depositar dicho residuo en las instalaciones antes mencionadas. Cabe mencionar que no se habían suscitado quejas por el establecimiento mencionado, se tomaran cartas en el asunto correspondientes a su inquietud.

Sin más por el momento agradezco su valiosa atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

El Grullo Jalisco; A 27 de Junio del 2017

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio del Juan Ruflo".


Ing. Larisa Yarjisel Uribe
Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo